



MENDOZA, 8 de agosto de 2023.-

VISTO:

El **EXP_E-CUY:0033751/2021**; las Ordenanzas Nros. 23/2010-CS, 39/2010-CS y 3/2010-CD; las Resoluciones Nros. 293/2023-CS, 394/2022-CD y 263/2023-CD, donde se tramita el llamado a **concurso abierto** para la provisión de **UN (1) cargo de Profesor Adjunto con dedicación semiexclusiva de carácter efectivo**, correspondiente al **Departamento de Práctica e Investigación**, para el dictado del espacio curricular "**Práctica Profesional e Investigación Terapéutico Educativa III: ámbito hospitalario**" y, por extensión, el dictado del espacio curricular "**Terapia del Lenguaje I**" en la Licenciatura en Terapia del Lenguaje, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la Resolución Nro. 293/2023 el Consejo Superior autorizó a la Facultad de Educación a convocar el concurso de referencia.

Que mediante la Resolución Nro. 263/2023-CD tramitó el llamado a concurso en el cual no se registraron inscripciones.

Que la Secretaría Académica solicita la apertura de una nueva convocatoria.

Que la Dirección Técnica Académica especificó las fechas de publicación e información, y el periodo de inscripción de los/as postulantes.

Que, atento a la urgencia, la norma se emitirá *ad referéndum* del Consejo Directivo.

POR ELLO,

**LA DECANA DE LA
FACULTAD DE EDUCACIÓN
AD REFERÉNDUM DEL CONSEJO DIRECTIVO
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1.- CONVOCAR a concurso abierto, en los términos de las Ordenanzas Nros. 23/2010-CS y 39/2010-CS, para la provisión de **UN (1) cargo de Profesor Adjunto con dedicación semiexclusiva de carácter efectivo**, correspondiente al **Departamento de Práctica e Investigación**, para el dictado del espacio curricular "**Práctica Profesional e Investigación Terapéutico Educativa III: ámbito hospitalario**" y, por extensión, el dictado del espacio curricular "**Terapia del Lenguaje I**" en la Licenciatura en Terapia del Lenguaje.

ARTÍCULO 2.- ESTABLECER el siguiente perfil y condiciones para postular:

- ✓ Poseer título de Licenciada/o en Terapia del Lenguaje, Profesor/a de Sordos y Terapeuta del Lenguaje, Profesor/a de Grado Universitario en Sordos y Terapia del Lenguaje.

JLV
LG


Lic. Sergio Mauricio EULIARTE
Secretario Adm. Económico Financiero
Facultad de Educación
Universidad Nacional de Cuyo


Dra. Ana María Lourdes SISTI
Decana
Facultad de Educación
Universidad Nacional de Cuyo



- ✓ Acreditar formación de posgrado.
- ✓ Acreditar antecedentes de investigación y/o extensión.
- ✓ Acreditar experiencia docente en el ámbito educativo superior.

ARTÍCULO 3.- INFORMAR la integración de la Comisión Asesora que entenderá en la sustanciación del concurso, designada por Resolución Nro. 394/2022-CD y ratificada por la Resolución Nro. 293/2023-CS:

MIEMBROS TITULARES:

- ✓ Mgter. Cristina Elisabeth GUTIERREZ
- ✓ Dr. Víctor Gustavo ZONANA (Facultad de Filosofía y Letras – UNCuyo)
- ✓ Esp. María Gabriela HERRERA

MIEMBROS SUPLENTE:

- ✓ Mgter. Ana Isabel TORRE
- ✓ Dra. Virginia Irene JAICHENCO (Universidad de Buenos Aires)
- ✓ Esp. Alicia Beatriz BERARDINI

ARTÍCULO 4.- FIJAR el período de publicación e información de la convocatoria entre el DIEZ (10) de agosto y el VEINTICINCO (25) de agosto de 2023 y el periodo de inscripción desde el VEINTIOCHO (28) de agosto hasta el VEINTIDÓS (22) de septiembre de 2023.

ARTÍCULO 5.- DISPONER que la inscripción de los/as aspirantes será de manera virtual a través de un **formulario Google** que se informará oportunamente, conforme a las instrucciones establecidas en el ANEXO de la presente resolución.

ARTÍCULO 6.- ESTABLECER que, a los efectos del presente llamado a concurso, el/la postulante acepta y declara constituir **domicilio especial de notificación electrónica** en el correo electrónico que consigne en el formulario de inscripción, en el marco de las las Ordenanzas Nros. 30/2016-CS y 26/2020-CS.

ARTÍCULO 7.- Comuníquese, difúndase e insértese en el Libro de Resoluciones.

JLV
LG

Lic. Sergio Mauricio EULIARTE
Secretario Adm. Económico Financiero
Facultad de Educación
Universidad Nacional de Cuyo

Dra. Ana María Lourdes SISTI
Decana
Facultad de Educación
Universidad Nacional de Cuyo



-ANEXO-

PROCESO DE INSCRIPCIÓN

La solicitud de inscripción se registrará mediante un formulario Google dispuesto a tal fin durante el periodo de inscripción en la página web de la institución. Es requisito excluyente el registro de la inscripción mediante el formulario.

La documentación se presentará mediante UNA (1) copia digital, en formato **PDF** (por sus siglas en inglés de *Portable Document Format*, «formato de documento portable»), y tendrá carácter de declaración jurada.

La falta de presentación de la documentación requerida por la norma que reglamenta el concurso o que no se ajuste a las pautas establecidas en el formulario invalidará la inscripción al concurso.

JLV
LG

Lic. Sergio Mauricio EULIARTE
Secretario Adm. Económico Financiero
Facultad de Educación
Universidad Nacional de Cuyo

Dra. Ana María Lourdes SISTI
Decana
Facultad de Educación
Universidad Nacional de Cuyo